

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-9307-20230526135428.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 48.pdf	5400675_20230526_135428.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención TC48.pdf	5400677_20230526_135429.pdf	2	5 - 6
5	Documento contable RC	5400697_20230526_135429.pdf	1	7 - 7
6	DECRETO 48.pdf	5401189_20230526_135429.pdf	1	8 - 8
7	CONT. EXP. TC 48.2022.pdf	5401700_20230526_135429.pdf	2	9 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/9307

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 13:54:28)

ASUNTO: TC 48/2022 POR IMPORTE DE 4.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 48.pdf

SHA256: E9CC131661B5094C4A878732C9B00C5A85E85221E6372A41BB5768F3FEFEE99B

CSV: 83600539D0878A8A599B Fecha de insercion : 25-07-2022 10:24:15

Resguardo del documento: informe intervención TC48.pdf

SHA256: 1CABFDC62DDAFE012AC84C00930B9D79C31FEBA7669936342265DAEC3788D92

CSV: DCE482DC41CB299DF29B Fecha de insercion : 25-07-2022 10:24:57

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: A4A2F0A9B77D20FFBDA9484B795C90982DE0AEAD464EA7119CD2203BB50F9C4A

CSV: 61190872D3B0A236203B Fecha de insercion : 25-07-2022 10:24:36

Resguardo del documento: DECRETO 48.pdf

SHA256: 85CB7F598302F7FC04532CB2313A5B62CC85C3F715F6F8D18C7329E93C2A12A9

CSV: CDA3CE6283F007DEC12F Fecha de insercion : 25-07-2022 11:24:30

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 48.2022.pdf

SHA256: D65AC1662EEB4928DFBF1732DF389566135690BCCACD6FF18D06E561329E4E71



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

CUADRAGÉSIMO OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del CUADRAGÉSIMO OCTAVO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **4.000,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de distintas partidas presupuestarias del presupuesto municipal.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.000,00

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2410/625.01	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

8360 0539 D087 8A8A 599B



83600539D0878A8A599B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-07-2022

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):

8360 0539 D087 8A8A 599B



83600539D0878A8A599B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-07-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 9307/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **CUADRAGÉSIMO OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.000,00

TERCERO.- En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2410/625.01	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

1

Código seguro de verificación (CSV):



DCE4 82DC 41CB 299D F29B

DCE482DC41CB299DF29B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 25-07-2022

Es cuanto tengo el deber de informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



DCE4 82DC 41CB 299D F29B

DCE482DC41CB299DF29B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 25-07-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022008946 Número de Registro 2022/017105 Número de Expediente Número de Referencia 2022006855 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL
			Importe Aplicación (A) 4.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 4.000,00 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.000,00 Euros

Texto
RC TC 48/2022 GEX 9307/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13095 Fecha 25-07-2022	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  61190872D3B0A236203B

6119 0872 D3B0 A236 203B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 25-07-2022

plm_lima_conta_repu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 48- 2022, (GEX 9307/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 48-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.000,00

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2410/625.01	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	4.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CDA3 CE62 83F0 07DE C12F



CDA3CE6283F007DEC12F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-07-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 25-07-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022008949
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/017107
				Número de Expediente 1 - TC 48/2022
				Número de Referencia 2022006858
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2410	62501	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 4.000,00 Euros
cuatro mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 4.000,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	4.000,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
TC 48/2022 GEX 9307/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13097 Fecha 25-07-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22022008951
		Número de Registro	2022/017108
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 48/2022
		Número de Referencia	2022006855
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22022008946

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL
			Importe Aplicación (A) 4.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 4.000,00 Euros
cuatro mil euros			

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	4.000,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 48/2022 GEX 9307/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13098 Fecha 25-07-2022	
--	--